

NOTA INFORMATIVA

Red de Coaching para Mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN)

Antecedentes

En el marco de los trabajos de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral y en atención a la propuesta realizada por mujeres en el evento: “*Diálogo entre mujeres: construyendo sororidad*” realizado en diciembre de 2019, se crea la **Red de Coaching para mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN)**.

La RCMSPEN será una red de apoyo entre las mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), para generar un espacio de intercambio de experiencias en un ambiente sororal, en el que se detectarán aquellas barreras que impiden la participación igualitaria de las mujeres en el SPEN y se fortalecerán competencias técnicas para el impulso del desarrollo profesional de las mujeres que lo integran. Se pretende que de esta red se deriven redes de acompañamiento y confianza para todas las mujeres del SPEN, especialmente ante situaciones de discriminación sexual, actitudes y comportamientos machistas y excluyentes.

Objetivo general

Generar un intercambio de experiencia entre las integrantes del SPEN con un enfoque de acompañamiento grupal para el fortalecimiento de liderazgos y capacidades en su desarrollo profesional.

Metas de la RCMSPEN

- Contar con un espacio para el intercambio de experiencias y para la formación de competencias técnicas, a fin impulsar el desarrollo profesional de las mujeres que la integran.
- Detectar las barreras culturales, educativas, políticas, sociales, de carácter metodológico, organizacionales, administrativas y en materia de normatividad que impiden la participación igualitaria de las mujeres en el SPEN.
- Contribuir a la disminución de la brecha de género en el total de plazas ocupadas, en los organismos públicos locales y en los puestos directivos.

Dirigido a: Mujeres que ocupan puestos de Vocalía, abarcan las adscripciones locales y distritales.

- Vocalía Ejecutiva
- Vocalía Secretarial
- Vocalía del Registro Federal de Electores
- Vocalía de Organización Electoral

- Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El universo total de estos puestos es de 498 mujeres y se integrarán en grupos mixtos de entre 35 mujeres de diferente adscripción y vocalías.

Ejes temáticos:

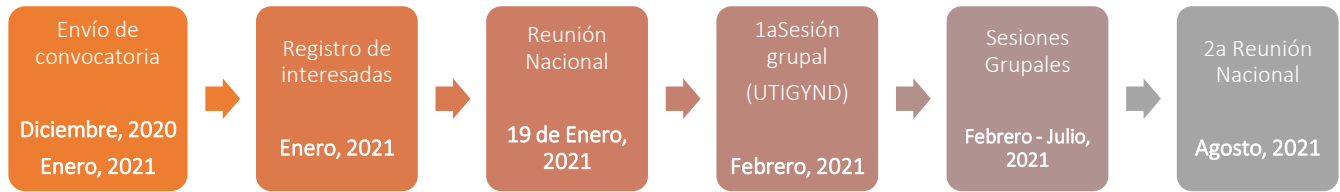
1. Liderazgo
2. Generación de competencias técnicas
3. Actualización del conocimiento

Duración de la red: Se propone que tenga una duración de 6 meses de acuerdo con las etapas que se mencionan a continuación.

Etapas de la Red

1. **Definición de Estructura e Integración.** Se enviará una convocatoria a las Vocalías para que las mujeres que estén interesadas se registren, se definirán los grupos y se les notificará.
2. **Formulación de documentos básicos.** La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación realizará una propuesta de documentos básicos para ser trabajados en la Reunión Nacional.
3. **Implementación.** Consiste en la realización de una reunión nacional, reuniones grupales y regionales.
 - **Reunión Nacional (apertura).** Será la reunión de inicio, en la que se explicarán los objetivos de la red, su estructura, se trabajará para la integración de documentos básicos y se dará una orientación inicial en temas de interés general para la Red.
 - **Primera sesión grupal.** Sesión organizada en colaboración con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para elegir los cargos de representante y secretaria de cada grupo. Con base en el temario presentado, cada grupo elegirá los temas específicos que abordará.
 - **Desarrollo de sesiones grupales.** Serán a cargo de cada grupo para dar seguimiento a sus metas y planes de trabajo.
 - **Segunda Reunión Nacional (cierre).** Sesiones organizadas en colaboración con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación con la finalidad de que cada grupo presente su informe de temas atendidos.
4. **Informe.** La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación recopilará los informes de cada grupo y realizar un informe general que será entregado a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.
5. **Seguimiento.** Se realizarán encuestas a las integrantes de la Red en tres momentos: el primero antes de la primera sesión grupal, el segundo al finalizar la Red y finalmente una encuesta de seguimiento después de 4 meses de la conclusión de la Red.

Ruta crítica y fechas clave



Es importante mencionar que en la nueva propuesta del Programa de Organización y Plan de Trabajo de la Red se impactaron las observaciones realizadas en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizada el 2 de septiembre de 2020.

Algunas de las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz, tales como:

- Afinar la redacción de todo el documento y en particular de los objetivos.
- Delimitar la finalidad de la mentoría
- Incluir mecanismos de seguimiento y evaluación
- Definir el mecanismo de comunicación entre las integrantes de la Red y la UTIGyND
- Definir el diseño del Reglamento
- Reducir el número de integrantes de cada grupo. Cabe señalar que se está considerando con relación al universo total.